



Memorando Nro. PPSSPZ-PPSSPZ-2022-0112-M

Puyo, 17 de febrero de 2022

PARA: Sr. Fabian Alexander Moreno Chavez
COORDINADOR (e) BRIGADAS MÉDICAS FLUVIALES / COMUNICACIÓN
Sra. Ing. Doris Yolanda Tacoaman Villafuerte
Coordinador Financiero
Sr. Ing. Luis Gerardo Cambal Barahona
PROFESIONAL DE TIC's
Sra. Abg. Gutsberta Grace Moreira Aguinda
Secretaria General
Sr. Econ. Carlos Xavier Del Toro Avila
Profesional de Planificación

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMISIÓN PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021.

En alcance al Memorando Nro. PPSSPZ-PPSSPZ-2022-0100-M, de fecha 25 de enero del presente año, mediante el cual se dio a conocer la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021; se expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, en la que se establece los mecanismos de RENDICIÓN DE CUENTAS, procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que se debe implementar como Institución, con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública; por lo que se les reitera la notificación de la designación para conformar la **COMISIÓN PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS del año 2021**; los funcionarios que conforman son:

- Econ. Carlos del Toro
- Ing. Doris Tacoamán
- Sr. Fabián Moreno
- Abg. Gutsberta Moreira Aguinda
- Ing. Luis Cambal

Razón por la cual solicito de la manera más comedida que se prosiga con los trámites que corresponda para el proceso de Rendición de Cuentas 2021.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Narcisa del Socorro Arboleda Sanabria
PRESIDENTA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE PASTAZA

Referencias:
- PPSSPZ-PPSSPZ-2022-0100-M



Memorando Nro. PPSSPZ-PPSSPZ-2022-0112-M

Puyo, 17 de febrero de 2022

Anexos:

- resolucion-no.-cpccs-ple-sg-069-2021-476.pdf

Copia:

Sr. Abg. Adrián Daniel Martínez Guevara - **DIRECTOR GENERAL (e) DEL PPSSPz /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Veronica Alexandra Reino Carrera - Asistente Técnico Administrativo



Firmado electrónicamente por:
NARCISA DEL SOCORRO
ARBOLEDA SANABRIA